

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	191347
Número de orden de compra a modificar:	39858

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Minería - ANM
Nombre del solicitante:	Bibiana Marcela Gutierrez Castro
Proveedor:	FLOREZ & ALVAREZ S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-04 16:37:09

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-05	2020-12-17

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
38062	VF ASEO Y CAFETERIA	VF-1-2019-055065	VF	1-2019-055065
38063	ANM ASEO Y CAFETERIA	CDP-43219	CDP	43219
38048	CDP ASEO Y CAFETERIA	CDP-109219	CDP	109219

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays02--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	15.0	Mes	1412515.00	VF-1-2019- 055065	21187725.00
2	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 21	15.0	Mes	29662815.00	CDP-109219	444942225.00
3	ays02--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 3	15.0	Mes	4381677.00	VF-1-2019- 055065	65725155.00
4	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	15.0	Unidad	9748329.20	CDP-109219	146224938.00
5	ays02--R11 - Jardinería - 600	15.0	Mes	10722.00	CDP-43219	160830.00
6	ays02--R11 - Fumigación - 8097	5.0	Metro Cuadrado	406226.49	CDP-109219	2031132.45
7	ays02--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	VF-1-2019- 055065	0.00
8	ays02--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-1-2019- 055065	0.00
9	ays02--R11 - AIU	1.0	Unidad	6802720.05	CDP-109219	6802720.05
10	ays02--R11 - IVA	1.0	Unidad	12925168.10	CDP-109219	12925168.10

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
--

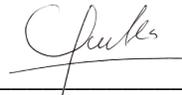
De conformidad con la solicitud de prórroga efectuada por el supervisor de la orden mediante oficio No. 2020550104120073, dónde justifica la necesidad de prorrogar. Las partes acuerdan prorrogar la vigencia de la orden de compra a efectos de mantener la prestación del servicio. Por lo cual, es necesario precisar que con el fin de garantizar la atención al usuario, funcionarios y contratistas de manera presencial conforme a la directiva presidencia presidencial 007 de 2020, es de suma importancia mantener las instalaciones y los bienes de la entidad en buen estado e higiene máxime cuando en las actuales circunstancias de la Pandemia Covid - 19. Por otra parte la entidad creó los eventos de cotización del nuevo acuerdo de aseo y cafetería, pero con el fin de continuar con la suscripción de la orden de compra es necesario contar con la vigencia futura aprobada por Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Minas y Energía.



Firma ordenador del gasto

Nombre: FELIPE ANDRÉS PLAZAS GOMÉZ

Documento: 79.946.195



Firma de proveedor

Nombre: RAUL FLOREZ SANCHEZ

Documento: 13.499.271